

Ultimo domicilio: Urb. Torrealmadena, C/ Manuel Mena Palomo, 29630-Benalmádena-Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 184/03-S.

Notificado: Repartos Marbella 2003, Almacén Polivalente Bebidas.

Ultimo domicilio: Avda. Torremolinos, 2, 29600-Marbella-Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado, el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 244/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 244/03.

Notificado a: Don Francisco Sánchez Alonso.

Ultimo domicilio: Callejón del Angel, Edif. Cristina 3.ª A 18006 Granada.

Trámite que se notifica: Emplazamiento.

Granada, 1 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su

disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 90/03.

Notificado a: Don Rafael Callejón Díaz.

Ultimo domicilio: Ctra. Suspiro, s/n Torrecuevas. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 4 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 258/03.

Notificado a: Moreno y Rosillo, S.L.

Ultimo domicilio: Mar Cantábrico, 5. Motril-Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 4 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública instruido.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye; significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Moreno y Rosillo, S.L.

Ultimo domicilio: Mar Cantábrico, 5 Motril-Granada.

Trámite que se notifica: Inicio Expediente Administrativo.

Granada, 4 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los conceptos que se consignan en concepto de haberes indebidamente percibidos y dado que dichos intentos han resultado infructuosos, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero; se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que les afecta, se encuentra a disposición de cada interesado en esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Tomás de Aquino, 1, Edificio Servicios Múltiples, en Córdoba, en donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Doña Ana García Villarreal.

DNI: 30.393.543.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 22.9.03.

Importe: 1.177,26 €.

Don José Fco. Bejarano Martín.

DNI: 29.715.691.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 109,78 €.

Doña Carmen Rayos Sánchez.

DNI: 05.665.242.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.308,33 €.

Doña M.^ª José Sánchez Lázaro.

DNI: 70.978.278.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.324,85 €.

Don Juan Román Rodríguez.

DNI: 43.512.939.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 1.406,44 €.

Don Francisco Galán Guzmán.

DNI: 30.790.774.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.9.03.

Importe: 115,64 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 104,30 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 2375,01 €.

Doña María Armero Gallardo.

DNI: 30.040.868.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.9.03.

Importe: 53,95 €.

Doña Carmen Gijón García.

DNI: 50.842.366.

Acto a notificar: Resolución de declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 8.10.03.

Importe: 52.15 €.

Doña Lourdes Castro Gómez.

DNI: 78.682.274.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 341,19 €.

Doña Encarnación Martínez Hebles.

DNI: 30.520.605.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 4.101,60 €.

Doña Araceli Arjona Berguillos.

DNI: 34.013.502.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 26.6.03.

Importe: 180,56 €.

Don Francisco Moreno Segovia.

DNI: 30.404.235.

Acto a notificar: Inicio de procedimiento para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 23.10.03.

Importe: 1.671,54 €.

Córdoba, 4 de diciembre de 2003.- La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

- PS.AL. 591/03. Doña Isabel Biosca Sánchez. DNI 75241289. C/ Pasaje de las Brisas núm. 2. 04009 Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto